

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL**

RIO GALLEGOS, 040996

V I S T O :

El Expediente N° 10.486/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran Notas presentadas por las alumnas Illeana Mercedes NIETO LABARTHE, Romina MC NAMARA y Natalia Elesa NIETO LABARTHE, mediante las cuales solicitan inscripción fuera de término en distintas Carreras;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendó autorizar las inscripciones fuera de término;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º. AUTORIZAR la inscripción fuera de término de las alumnas que a continuación se detallan en las Carreras que en cada caso se especifican:

- Illeana Mercedes NIETO LABARTHE (DNI N° 25.571.379) - Licenciatura en Administración.
- Romina MC NAMARA (DNI N° 24.227.013) - T.U.C.S.
- Natalia Elesa NIETO LABARTHE (DNI N° 25.571.378) - T.U.C.S.-

ARTICULO 2º. TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, Notifíquese a las interesadas, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de la Unidad
UARG - UNPA




HÉCTOR ANÍBAL BILLONI
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

N°

296